

2025 - Año de la reconstrucción de la Nación Argentina

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, acerca de la continuidad de las operaciones del aeropuerto de la ciudad de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba, con respecto a las siguientes cuestiones específicas:

- 1 - Cuál es la afectación concreta, en cuanto a condiciones y extensión temporal, sobre la operación civil del aeropuerto, relacionado con las actividades de puesta en valor del Área Material Río Cuarto (ARMACUAR) de la Fuerza Aérea Argentina que allí funciona.
- 2 - Si se prevé la desafectación permanente o indefinida del aeropuerto para uso civil.
- 3 - Cuáles son los fundamentos técnicos, económicos, operacionales y estratégicos de una posible desafectación del aeropuerto para uso civil.
- 4 - Si se han efectuado estudios técnicos, económicos, sociales y operacionales sobre el impacto que generaría la desafectación del aeropuerto para el uso civil, en la región.

Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Nac. Juan Fernando Brügge



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dado el inminente inicio de la puesta en valor del Área Material Río Cuarto perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina, que funciona en las instalaciones del aeropuerto de la ciudad cordobesa de Río Cuarto, se prevé la afectación de las operaciones aéreas. Esto supone la suspensión de los vuelos civiles que utilizan el aeropuerto, lo cual perturba la actividad aerocomercial y la conectividad aérea regional.

Contestes a que estas actividades están destinadas a la adecuación de la infraestructura aeroportuaria para la adopción del sistema de armas F-16 Fighting Falcon, aunque sin intenciones de indagar sobre los aspectos militares o de defensa involucrados, consideramos pertinente requerir al Poder Ejecutivo información precisa sobre la continuidad operativa del aeropuerto. La importancia del mismo para la vida económica y social de la zona de influencia, puesto el valor de los núcleos urbanos y productivos que contiene, supone mantenernos atentos a los efectos que se estarían generando.

Asimismo, este pedido de informes se motiva en la necesidad de despejar rumores sobre la suspensión indeterminada de las actividades civiles o su desafectación permanente. Consideramos que la incertidumbre perturba la vida productiva y comunitaria de la región, ya que la capacidad aeroportuaria de Río Cuarto representa un factor dinamizador crucial. Actualmente, con el esfuerzo conjunto del gobierno de la provincia de Córdoba y del municipio de Río Cuarto, es una herramienta de integración y desarrollo regional esencial, vinculándose con la vasta extensión territorial de nuestro país.

En tal sentido, vemos al presente pedido de informes como el mecanismo institucional más idóneo para recibir de las autoridades responsables definiciones concretas acerca del cronograma de las actividades previstas, especialmente en lo respectivo a su finalización y la continuidad de los vuelos civiles.

De acuerdo con los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez
Dip. Nac. Juan Fernando Brügge